

Res. Leg. N° 1570

**Reconocimiento
de servicios al Cajero
Fiscal de Lima
don Bruno E. Bueno**

Lima, 25 de octubre de 1911.

Excmo señor:

El Congreso en vista de la solicitud del actual Cajero Fiscal de Lima, don Bruno E. Bueno y de los documentos que acompaña, ha resuelto declarar que le reconoce de abono, para los efectos de la cesantía jubilación y montepío, los quince años, once meses y diecisiete días de servicios que ha prestado á la Nación hasta el 1° de diciembre de 1909.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. — AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado. — ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza* —Senador Secretario—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 3 de agosto de 1912.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Jiménez.*